

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 3 DE MAYO DE 1824.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ. = Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 5 h. 1', y se oculta á las 6 h. 51'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 02.	68. 5	E.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	69. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 9, 60.	68. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 4 h. 54' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 13' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 1' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 25' noçh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania general de Andalucía. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 7 del corriente me dice lo que sigue. = El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en papel de 22 del mes proximo pasado me dice lo que sigue. = Para evitar la embarazosa cobranza que produce la comision de plazos para satisfacer las medias anatas que adeudan diferentes empleos en el hecho de obtenerse, y á fin de no privar al Real Erario de estos pronto y efectivos ingresos que reclaman con urgencia sus obligaciones, el Rey N. S. se ha servido resolver que se prohiban las solicitudes de prorroga de las medias anatas, las cuales deberan ser pagadas dentro del termino señalado por reglamento. Y de Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1824. = Y lo traslado á V. S. á los propios fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 26 de Abril de 1824. = Juan Caro. = Sr. Gobernador interino de Cadiz. = Pase al Sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella. Cadiz 29 de Abril de 1824. = Castillo.

Los Sres. gefes y oficiales del arma de infanteria que se hallan en esta plaza usando de licencia indefinida se presentarán el Jueves 6 del corriente, desde las 10 de la mañana en adelante al Sr. comisario de guerra à efecto de pasar la revista, presentandoles en el acto sus Reales despachos y licencias indefinidas. Cadix 2 de Mayo de 1824. = De orden del Sr. gobernador, Diego de Reyes.

Roma 30 de Marzo.

La convalescencia de S. S. hace progresos muy lentos, sin embargo sus fuerzas intelectuales no han perdido nada de su vigor.

—Ha llegado á Ancona un buque procedente de Corfú, el cual ha desembarcado à un sujeto cuyas circunstancias se ignoran: parece haber dirigido desde la cuarentena, una suplica al consul de Francia para que lo provea de medios pecuniarios para ir á Paris, donde tiene que comunicar cosas importantes al Rey de Francia. Firma su carta así: *Constantino-Numencia, principe de la Serbia*. Confesamos no conocer en Grecia principado de este nombre. Es de notar que el consul de Corfú lo anuncia y recomienda al de Ancona bajo el simple nombre de *Constantino-Numencia*; y esto es sin duda lo que ha decidido al consul de Ancona á recordarse del *Timeo Danaos*, y à negar el socorro que pedia dicho extranjero.

Idem 31.

Se asegura que habrá un consistorio despues de Pascua para nombrar doce obispos, nuève de ellos para los estados romanos, algunos para los reynos de Napoles, y otros para los de Francia, España y Alemania. En el mes de Mayo habrá otro consistorio en el cual se crearán doce cardenales, y se nombrarán algunos nuncios y otros funcionarios.

Su Santidad sigue bien. Se ocupa con el cuidado mas paternal de los negocios de la iglesia y del estado. Si la estacion se templará irá S. S. á habitar el Vaticano, y celebrará allí los oficios de la semana santa. S. S. ha mandado se forme una tarifa general de Aduanas. Se disminuirán los derechos de importacion de algunos generos de manufacturas estrangeras que no han llegado entre nosotros à tan alto grado de perfeccion que puedan rivalizar con los estrangeros. Será libre de todos derechos la esportacion de vinos y ganados.

Estaba prohibido en nuestras provincias se enterrase en las iglesias: por una nueva orden se permite que cualquiera se entierre ó en iglesia ó en cementerio. Tambien se permite à todos hacer vacunar ó no à sus hijos.

Se habla del establecimiento de un colegio para los nobles, bajo la direccion de los jesuitas. S. S. acordandose de la congregacion de Propaganda, y deseoso de proporcionarle medios para socorrer à los cristianos que dependen de ella, sobre todo en los Estados Unidos, donde la religion catolica hace progresos rapidos, acaba de señalarle 240 escudos por año sobre el erario.

Se han suprimido algunas catedras de ciencias en la universidad

de Perugia. Los jóvenes que quisieren instruirse en lo suprimido, podrán ir á Roma ó á Bolonia.

Algunos artitas ingleses han llegado aqui para establecer una academia de bellas artes para su nacion. Un judio de Pezaro, llamado Samuel Levi, ha sido conducido á las prisiones de la inquisicion de esta ciudad. Se dice que por haber declamado contra la religion catolica.

Toledo 19 de Abril.

SS. MM. y AA. continuan sin novedad en su importante salud.

Ayer asistieron á la misa mayor en la Catedral: á las doce hubo corte, á que concurrieron los Sres. Embajadores, Grandes, Cabildo, Prelados de las comunidades religiosas, Gefes militares, individuos de Ayuntamiento, y diferentes personas de distincion, que se dignó admitir S. M. con el mayor agrado.

A las tres y media volvieron á la Catedral á oír los divinos oficios y por la noche estuvo la ciudad vistosamente iluminada, distinguiendose todos los vecinos en el mejor gusto y variedad.

Hoy han asistido SS. MM. y AA. á la misa mayor de la Catedral como los dias anteriores, y por la tarde á visperas y completas. Despues fueron de paseo á la casa de recreo del Arzobispo, donde emplearon el resto de la tarde con la mayor complacencia, paseando los jardines y dilatada arboleda.

Idem 21.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud: todos los dias asisten á la Catedral, y hoy han oido la misa del Corpus, cantada en rito muzárabe en su capilla; informandose despues S. M. muy por menor de las memorias pias y capellanias fundadas en ella.

Ayer noche hubo en la plazuela de Palacio un vistoso castillo de fuego de 30 pies de elevacion con multitud de voladores, mereciendo que SS. MM. y AA. saliesen al balcon á presenciar estas demostraciones de afecto, que prueban mas y mas el fiel afecto de los habitantes de esta ciudad.

Madrid 21 de Abril. = Orden de la plaza.

El Exmo. Sr. Capitan general de esta provincia, con fecha 19 del actual, me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, con fecha 16 del actual me dice de Real orden lo que sigue: Habiendo expuesto al Rey N. S. el Superintendente general de Policia, que los muchos oficiales que habiendo pertenecido á los ejércitos constitucionales se hallan con licencia ilimitada, ó por otros conceptos en las inmediaciones de la corte, entran en ella con varios pretextos, en cuya averiguacion tiene precisamente que ocuparse la policia, como en el negocio de la mayor importancia, dando lugar al mismo tiempo á no pocos disgustos y contestaciones desagradables la presencia de unos sujetos de tal procedencia. Se ha servido S. M. mandar que dichos oficiales salgan á mayor distancia de las 10 leguas del radio de Madrid, excep.

cuandose solamente los que en los pueblos de su actual residencia tuvieran padres ó parientes arraigados de quienes exclusivamente dependa su subsistencia.—De Real orden &c.

Idem 26 de Abril.—Reales loterías.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones.
13,988	10,000 ps. fs.	Madrid.
8,115	2000	Cádiz.
9,486	1000	Reus.
7,601	500	Málaga.
15,321	500	Madrid.
13,831	500	S. Fernando.
2,748	500	Burgos.

JUZGADO DE ARRIBADAS DE CADIZ.

El capitán graduado D. Mariano Garcia, teniente del batallón ligero de Cataluña, se servirá presentarse en la Secretaría del referido Juzgado, para instruirle de una Real orden que le interesa. Cádiz 30 de Abril de 1824.—Barreda.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la junta superior de Sanidad el día 3 del corriente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares.—Se advierte á los que conduzcan los niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá.—De Sanlúcar para Cádiz y Gibraltar el Miércoles á las 4 de la mañana.—De Cádiz para Gibraltar el Miércoles 5 á las 10 de la mañana.—De Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 5 á las 10 de la mañana.—De Sanlúcar para Sevilla el Miércoles 5 á las 3 de la tarde.—De Gibraltar para Cádiz, Sanlúcar y Sevilla el Viernes 7 á las 7 de la tarde.—De Sevilla para Sanlúcar, y Cádiz el Jueves 6 á las 12 de la mañana.

AVISOS

En la calle de la Zanja, num. 136, se halla establecido un almacén de vinos y licores de todas clases á precios equitativos, advirtiéndose que sus dueños se han esmerado en proporcionar las mejores calidades. El público á quien desean servir podrá acercarse si gusta, al referido almacén á ejercerse de la bandad de todos los líquidos de que se halla surtido. También encontrará el legitimo vino de Valdepeñas y de otros pueblos de la Mancha.

En la calle de la Torre, núm. 138, entre la del Herron y la de los tres Hornos, se alquila una sala y alcoba, con balcon corrido á la calle, para hombres solos ó un matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica.